

Derecho de familia.

-Derecho familiar

Regula normativamente los matrimonios y separaciones al igual de preservar los derechos de menores de edad.

La familia es un grupo de personas vinculadas por lazos de parentesco.

-Parentesco

La clasificación es de 3.
- Consanguíneos
- Afinidad
- Civil

Consanguínea: Son de familia de sangre.
Afinidad: Son los parientes de nuestra pareja civil. Es la relación del adoptante y el adoptado.

Grandes se forma por las generaciones ascendentes y descendentes estas mismas forman la línea del parentesco

-Alimentos

Son la comida, el vestido, el trabajo, la educación y la asistencia médica.

son para: hijos menores de edad conyugales o ex conyugales hijos mayores de edad siempre y cuando sigan estudiando y padres

Las pensiones pueden hacerse en efectivo, en especies o de forma combinadas.

La pensión cede hasta que el hijo termine sus estudios y no tenga ingresos propios

-Matrimonio

Es una institución social fundamental que involucra a 2 personas

Algunas de los requisitos son
- solicitud de matrimonio
- Acta de nacimiento de ambos
- certificado médico

La sociedad conyugal es una sociedad de bienes de un régimen patrimonial del matrimonio

-Concubinato

Es la relación de 2 personas sin estar casados y sin impedimento para el matrimonio

El concubinato es a por mutuo con sentimiento o abandone hogar

-Patrimonio de familia

Es el conjunto de bienes, muebles e inmuebles que se obtienen para satisfacer las necesidades de los integrantes de familia.

Unidad 3 "Derecho de familia."

Primer Cuatrimestre
Turno: Ejecutivo
Yessica Hernandez
Cruzatez.

Divorcios y sus consecuencias

Es la disolución del vínculo matrimonial.

Existen el divorcio incoestado, divorcio administrativo, divorcio voluntario y por mutuo consentimiento

Pero como la nulidad matrimonial es la invalidez de matrimonio que ha producido varios efectos esenciales

Filiación

Es la relación jurídica que existen entre dos personas, una de las cuales es el padre o madre de la otra.

La filiación se prueba con el acto de nacimiento

El establecimiento de la filiación es el proceso de determinar los poderes legales de un niño

Adopción.

Es un proceso legal que permite a un niño sin padres interrogarse en una familia y ser considerado hijo de los adoptantes

Pone fin a la autoridad parental o tutela que el menor estuviera sometido.

Divorcio...

Patria potestad

Es un conjunto de derechos + deberes que tienen los padres sobre los hijos

Si los padres pueden ejercer la patria potestad a menos que se las restrinja.

La tutela es un mismo legal que tiene como objetivo proteger + representar a las personas que no necesitan por si mismas

Resignación de sexo genérica.

Es un proceso que se basa por la identidad de género percibida con su cuerpo

Unidad 4. "Divorcio"
Primer cuatrimestre
Turno: Escoletivo
Yessica Hernandez Gonzalez